



**MODIFICA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN
EVALUADORA, LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1456-
1-L121**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0096

LA SERENA, 25 ENE 2021

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 0221, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que deroga resoluciones que indica, delega facultades que señala y facultad de firmar "Por orden del Subsecretario(a)" en materias que precisa, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Resolución de Bases de Licitación en Resolución N° 63 de 14 de enero de 2021 y Decreto N° 17 de 2019, de nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Coquimbo; Resolución Exenta N° 70 de 18 de enero de 2021, Designa Comisión de Evaluadora.

CONSIDERANDO

1° Que, la Secretaría Regional de Desarrollo Social de Coquimbo realizó un llamado a Licitación Pública para la contratación de "SUMINISTRO Y ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE, PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES", individualizada en el portal www.mercadopublico.cl con la ID. N° 1456-1-L121

2° Que, con fecha 25 de enero de 2021, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que, la resolución exenta N° 63, de 14 de enero de 2021, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexo de la licitación pública N° 1456-1-L121, determina que, en su Comisión Evaluadora, la estimación de las ofertas será realizada por una Comisión designada especialmente para tal efecto. Dicha Comisión estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por resolución.

4° Que, en resolución exenta N° 70 de 18 de enero de 2021, se designó comisión para evaluar concurso público en comento.

5° Que, el sistema de Mercado Público y esta Secretaría, determinó que, al existir solo dos proponentes al llamado concursal, el cierre automático de licitación se prorrogará hasta el miércoles 27 de enero de 2021, a las 15:00 horas, para intentar cautivar a más participantes, de acuerdo con sus bases.

6° Que, uno de los funcionarios componentes de esta licitación, se irá con Feriado Legal el mismo día del cierre señalado en cláusula que antecede, lo que no fue contemplado en el origen.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



RESUELVO

1º MODIFIQUESE, designación en origen por nueva Comisión Evaluadora para la Licitación ID N° 1456-1-L121, la que fue publicada en resolución comentada N° 70 de enero del presente año, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

	Antes		Reemplazo	
	Funcionario	Cargo	Funcionario	Cargo
1	Felipe Cortes López,	Conductor/Gabinete SEREMI.	Carolina Segovia Clavería	Encargada Desarrollo de las Personas
2	Luis Eugenio Carvajal,	Apoyo administrativo y Conductor	Luis Eugenio Carvajal,	Apoyo administrativo y Conductor
3	Patricio Valdés Sepúlveda,	Compras Públicas	Patricio Valdés Sepúlveda,	Compras Públicas

2º PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl> Una vez que el acto administrativo que adjudique la propuesta publica se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



mmLml
FERNANDO MARTÍNEZ ALARCÓN
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S)

